No. 20240023600998793 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL05-JOAIRQ-29.25

Puerto Carreño. 20-03-2024

Señor Capitán de Fragata
HÉCTOR HORACIO GAITÁN MÉNDEZ
Comandante Base Naval No. 5 ARC "Orinoquia"
Km 8 Vial "Las Granjas ", Cantón Militar "Jabalí Rojo"
Puerto Carreño, Vichada

Asunto: Recomendación modificación anexo técnico y prorroga contrato No. 054-ARC-CBNL05-2023

Con toda atención me dirijo al Señor Capitán de Fragata, Comandante de la Base Naval No. 5 ARC "Orinoquia", con el propósito de recomendar la modificación del anexo técnico del contrato del asunto, debido a las mayores y menores cantidades detectadas en el replanteo en campo, las cuales fueron analizadas técnica y económicamente en el balance de obra v03. Así mismo, la inclusión de 04 actividades complementarias no previstas y necesarias para dar cumplimiento al alcance contractual y sin sobre pasar el presupuesto oficial. Cabe precisar que mencionado balance fue verificado y conciliado entre el contratista WRUSSY INGENIERIOS S.A.S y la suscrita supervisora.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo manifestado en el comité de obra No. 07 del 23 de febrero de 2024, donde se informó los retrasos de las obras por parte de esta supervisión, se requirió el segundo plan de contingencia para recuperar tiempos perdidos. Este documento fue presentado por la firma contratista mediante oficio No. 0289-WR-2024 de fecha del 13 de marzo de 2023. En mencionado documento se observó alternativas para mejorar rendimientos, No obstante, las dificultades de logística y compra de materiales, así como los tiempos que requieren la fabricación de los elementos de aluminio y vidrio que hacen parte la estructura principal del muro cortina de la Camareta de COSEG y las puertas de acceso de la CAMASUB y BAR IMP, resultan ser insuficientes a los tiempos disponibles del plazo de ejecución. Razón por la cual, fue solicitado por el contratista un tiempo adicional correspondiente a 30 días calendario hasta el 29 de abril de 2024.

En virtud de lo anterior, esta supervisión encuentra procedente efectuar la modificación del anexo técnico acuerdo lo consignado en el balance de obra V03 y ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de marzo de 2024.Toda vez, que ya se cuentan con los materiales pendientes como aparatos sanitarios, perfilaría metálica, tejas, enchapes de pisos y muros necesarios para la ejecución de las obras contratadas los cuales llegaron el día 14 de marzo de 2024 a las instalaciones del Cantón Militar Jabalí Rojo en Puerto Carreño, Vichada.

Atentamente,

Teniente de Navío RIVERA CALDERÓN CINDY LORENA
Supervisora contrato No. 054-ARC-CBNL05-2023.

Anexo: Balance de obra v03 conciliado, 07 folios
Acta reunión No. 07, comité de obra No. 07 de fecha 23/02/2024, 03 folios
Oficio No. 0289-WR-2024, Plan de contingencia de fecha del 13/03/2023, 03 folios

Copia: CCAICI, Glenn Armando Meza Restrepo, Gerente de Proyecto
CCLADM, Maria Alexandra Silva Ternera, JDEADM BNL05



"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Km 8 Vía las granjas Jabalí Rojo Puerto Carreño, Vichada, Colombia.
www.armada.mil.co – cindy.rivera@armada.mil.co

TR-SG2021006521